

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIV - Nº 122
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 02 DE JULIO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

ORTEÑA - Por cuenta, orden y mandato de la Municipalidad de Orteña (Cba), el Mart. Designado al efecto, Sr. Cristian Carlos Giordano, Mat. Nro. 05-1420 rematará el día 3 de Julio de 2009, a las 11,00 hs. en la Sala de Secciones del Anexo Municipal, en Av. S. Daniele Nro. 322 de Orteña, Dto. S. Justo (Cba.), el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la intersección de la Av. Simón Daniele esq. Ruta Prov. Nro. 1, de Orteña (Cba), Pbo. Lavarello, desig. Como lote 3, Manz. Nro. 88, Sup. de 3.652,34 ms2 s/ plano. de Catastro (Exp. 0033-091545 04 año 2004) linda: al N. Av. S. Daniele, al E. Ruta Prov. Nro. 1, al S. Con más terreno de la misma Mz. En parte y en parte con calle pública Lavarello, y al O. Con más terreno de su Mz. Designados con los lotes Nros. 4, 9, 10. Mat. Folio Real Nro. 1.141.074 a nombre de Municipalidad de Orteña (Cba.). Condiciones: s/ Ordenanza Nro. 1439 del año 2009 - Decreto Nro. 060/2009. Mejor postor. Base \$ 230.000,00. Acto remate 30% resto aprobarse subasta. Comisión de ley. Terreno baldío - libre de ocupantes. Posesión y escrituración inmediata, sujeta a la aprobación del remate. Mayores informes: Municipalidad de Orteña - Secretaria de Hacienda - Tels. 03564-450112/450113 y/o Martillero Cristian Carlos Giordano - Castelli Nro. 2438 - San Francisco (Cba.), Tels. 03564-443003 - 424219 - 15665654 - 15587082. Orteña (Cba.), 1 de Julio de 2009. Fdo.: Dr. Daniel A. Peretti - Intendente Municipal.

2 días - 14796 - 3/7/2009 - \$ 108.-

O. Excm. Cámara del Trabajo, Sala 10°, Secretaría Dra. Lobo de Fernández en autos "Morales Sebastián c/ Empresa Córdoba Seguridad y Vigilancia SRL y Otros - Ordinario - Despido", Expte. 30140/37, Mart. Raquel N. Kloster, MP. 01-1214, Martín García N° 913, Ciudad, rematará en Pública subasta derechos y acciones al 50%, en Sala de Audiencias de la Sala 10°, Palacio de Tribu. III, Bv. Illia esq. Balcarme, Piso 1°, el día 02 de Julio de 2009, 09,00 hs. o el primer día hábil siguiente, misma hora, lugar y cond. En caso de resultar el desig. Inhabilitado. Inm. Matrícula: 105.736 (11), inscripta a nombre de Ramón Edmundo Córdoba, DNI. 7.994.418 y Julia Ernestina Casas DNI. 10.420.044, se describe: lote de terreno: ubic. Pedro Clara N° 4668, B° Santa Cecilia, Dpto. Cap., se designa Lote 4 Manz. 10, mide 12 mts. Fte. por 25 mts. Fdo., superficie: 300 mts. Cdos. Linda: N. lote 3, S. Lote 5, E. ex canal de las Cascadas, O. Calle. Ocupado por el demandado y familia. Mejoras: living, cocina-comedor, galería, baño, 3

habitaciones, pileta de natación. Base: \$ 13.120,50.- condiciones: dinero de ctdo., mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% acto de subasta, más com. Ley al martillero, más el 2% Art. 24 Ley 9505 (Fondo Violencia Familiar) saldo al aprob. Subasta. De darse la situac. Del Art. 589 el adjud. Abonará int. Del 2% mensual más tasa pasiva. Post. Mínima: \$ 1.000,00. Compra en Com.: Art. 586 C. de P.C. títulos: Art. 599 CPCC. Adquir. De los derechos y acciones a subastarse estarse a lo dispuesto por el Art. 600 C.P.C.C. Informes: Mart. Kloster 473-0865 / 155210612. Fdo.: Dra. Stella Maris Lobo - Secretaria. Of. 10/6/2009.

N° 12923 - s/c.

O. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y C. de Río III.. Ofic. Ejec. Fiscales. Sec. 3 y 4. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Pedro Ruiz; c/ Noemí Esther Escobar; c/ Emilio Alfredo Coquibus; c/ José López Martínez; c/ Adolfo Armentano; c/ Cesar Parrillo; c/ Dominga Emma Scarpeccio; c/ Aida Olga Guerrero de Guatelli y otros; c/ Nurdane Nasir de Gulmez; c/ Horacio Blas Jordan; c/ Francisco José Cafferata-Ej. Mart. Damian Valdemarin Mat. 01-00252, Lavalle n° 120 de Río III, rematará en sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñaloza n° 1379, el día 02/07/2009 a las 9:00; 9:10; 9:20; 9:30; 9:40; 9:50; 10:00; 10:10; 10:20 y 10:30 hs. respectivamente los siguientes lotes baldíos ubicados en Villa Rumipal, Pdnia Sta. Rosa; Dpto. Calamuchita, Cba, a saber: 1º) Insc. a la Mat. 1072855 (12), Zona E, desig. Lote 7 Mza. 5, sup. 631,08m2; 2º) Insc. A la Mat. 200288 (12-02); B° Villa Naturaleza, design. Lote 3 mza 11, sup. 375m2; 3º) Insc. A la Mat. 959324 (12), Zona E, design. Lote 1 Mza. 4, sup. 715,54m2; 4º) Insc. a la Mat. 841054 (12-06), lugar San Ignacio, desig. Lote 2 Mza.26, sup.700m2; 5) Insc. A la Mat. 978353 (12), Zona H, design. Lote 19 Mza. 26, sup. 360m2; 6º) Insc. A la Mat. 796820 (12-06), Lugar San Ignacio, desig. Lote 17, Mza. 40, sup. 791,75m2; 7º) Insc. a la Mat. 819771 (12-06), lugar San Ignacio, desig. Lote 6 Mza. 17, sup. 900m2; 8º) Insc. a la Mat. 1037746 (12), Villa del Parque, desig. Lote 5 Mza. 24, sup. 800m2; 9º) Insc. a la Mat. 691600 (12-02), B° Villa Naturaleza, desig. Lote 20 Mza. 15, sup. 375 m2; 10º) Insc. a la Mat. 1200801 (12), lugar San Ignacio, desig. Lote 13 Mza 40, sup. 900m2; 11º) Insc. a la Mat.934261 (12) Zona H residencial, desig. Lote 21 Mza. K, sup. 408 m2. Todos baldíos y desocupados. La descripción de cada lote consta en los exp. Respectivos y no se describen aquí por su extensión. Bases: 1) \$ 681; 2) \$ 135; 3) \$ 858; 4) \$ 378; 5) \$ 293; 6) \$ 1.266; 7) \$ 432; 8) \$ 1.080; 9) \$ 81; 10) \$ 1.152; 11) \$ 245. Condiciones: mejor postor, contado efectivo. Comprador abona acto subasta el 20% de la compra más comisión,

saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100. Comprador deberá acreditar pago 2%, arts. 24 y 25 Ley 9505 y se conformara con los títulos que expida el tribunal (art. 599 C de P.C.). Compra en comisión art. 586 C de P.C.. Grav. Los de autos: Informes al Martillero 03571-423379/427178 y a la Municipalidad de Villa Rumipal. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Sec. Río III de junio de 2.008.- Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario letrado.

N° 14314 - \$ 87.-

O. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y C. de Río III.. Ofic. Ejec. Fiscales. Sec. 3. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Antonia Acuña de Bernal; c/ Elena de Angelis de Bergonzi; c/ Mirta Ema Rosa de Rossler y Rizzi;-Ej. Mart. Cristian Valdemarin Mat. 01-1311, Lavalle n° 120 de Río III, rematará en sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñaloza n° 1379, el día 02/07/2009 a las 10:50; 11:00; y 11:10 Hs. respectivamente los siguientes lotes baldíos ubicados en Villa Rumipal, Pdnia Sta. Rosa; Dpto. Calamuchita, Cba, a saber: 1º) Insc. a la Mat. 1233528 (12), B° Villa Naturaleza, desig. Lote 9 Mza. 19, Sup. 429,50m2; 2º) Insc. a la Mat. 1080824 (12), Villa del Parque, desig. Lote 3 Mza.24, sup. 858,90m2; 3º) Insc. al F° 41713 año 1981, Zona B, design. Lote 193 (a) Mza. 18, sup. 1.096,32m2. Todos baldíos y desocupados. La descripción de cada lote consta en los exp. Respectivos y no se describen aquí por su extensión. Bases: 1) \$ 103; 2) \$ 2.317; 3) \$ 1.716. Condiciones: mejor postor, contado efectivo. Comprador abona acto subasta el 20% de la compra más comisión, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100. Comprador deberá acreditar pago 2%, arts. 24 y 25 Ley 9505 y se conformara con los títulos que expida el tribunal (art. 599 C de P.C.). Compra en comisión art. 586 C de P.C. Grav. Los de autos: Informes al Martillero 03571-423379/427178 y a la Municipalidad de Villa Rumipal. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Sec. Río III 08 de junio de 2.008.-

N° 14319 - \$ 54.-

O. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y C. de Río III.. Ofic. Ejec. Fiscales. Sec. 3. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Remigio Juan Yursich y otro; c/ Domingo Pusino; c/ Antonio Adeua y otro; c/ Beatriz Francisca Galizio de Arrighi-Ej. Mart. Mario Maluf Mat. 01-1345, Lavalle n° 120 de Río III, rematará en sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñaloza n° 1379, el día 02/07/2009 a las 11:20; 11:30; 11:40 y 12:00 Hs. respectivamente los sig. lotes baldíos ubic. en Villa Rumipal, Pdnia Sta. Rosa; Dpto. Calamuchita, Cba, a saber: 1º) Insc. a la Mat. 796355 (12-06), Seccion H, desig. Lote 3 Mza. 14, Sup. 337,63m2; 2º) Insc. al F° 38343, año 1.949, Valle Dorado, desig. Lote 10 Mza.9, sup. 900m2; 3º) Insc. a la Mat. 959045 (12), Zona H, Desig. Lote 20 Mza 12, sup. 300m2; 4)

Insc. a la Mat. 845553 (12-06), Zona B, Lugar San Ignacio, design. Lote 37 Mza. 11, Seccion TC, sup. 659,20m2. Todos baldíos y desocupados. La descripción de cada lote consta en los exp. Respectivos y no se describen aquí por su extensión. Bases: 1) \$ 1.301; 2) \$ 331; 3) \$ 244 y 4) \$ 395. Condiciones: mejor postor, contado efectivo. Comprador abona acto subasta el 20% de la compra más comisión, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100. Comprador deberá acreditar pago 2%, arts. 24 y 25 Ley 9505 y se conformara con los títulos que expida el tribunal (art. 599 C de P.C.). Compra en comisión art. 586 C de P.C.. Grav. Los de autos: Informes al Martillero 03571-423379/427178 y a la Municipalidad de Villa Rumipal. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Sec. Río III 08 de junio de 2.008.-

N° 14321 - \$ 54.-

O. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y C. de Río III.. Ofic. Ejec. Fiscales. Sec. 3. Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Arturo Adolfo Helman - Ejec. Mart. Mario Maluf Mat. 01-1345, Lavalle n° 120 de Río III, rematará en sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñaloza n° 1379, el día 02/07/2009 a las 12:10 Hs.; el sig. Lote baldío: ubic. en Pdnia Monsalbo, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba. Barrio Valle Dorado, se desig. Como Lote 19 Mza. 19, mide: 15 x 45m, sup. 675 m2, linda: O. c/diagonal n° 10; S. lote 18; E. lote 11 y N. lote 20, Insc. a la mat. 1.172.002 a nombre del demandado. Baldío y desocupado. Bases: 1) \$ 279; Condiciones: mejor postor, contado efectivo. Comprador abona acto subasta el 20% de la compra más comisión, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$100. Comprador deberá acreditar pago 2%, arts. 24 y 25 Ley 9505 y se conformara con los títulos que expida el tribunal (art. 599 C de P.C.). Compra en comisión art. 586 C de P.C.. Grav. Los de autos: Informes al Martillero 03571-423379/427178 y a la Municipalidad de Villa Rumipal Cba. Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches- Pro-Sec. Río III 18 de junio de 2.009.-

N° 14323 - \$ 39.-

O. Juez 35° C. y C. en autos "Banco Roela S.A. c/ Flores Omar Humberto y Otros - Ejecución Hipotecaria - Cuerpo de Ejecución" (Expte. N° 1062051/36)", Martill. Rafael A. Chaij MP. 01-520, Ayacucho N° 319 P.B. Of. 3, Cba., rematará el 02/7/2009 a las 11,00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262, inmueble inscripto en la matrícula N° 117.300 (11) desig. Como lote 10, de la Mzna. 42, con Sup. de terr. 250 ms2, sup. cub. 189, sito en calle Tegucigalpa 1791 - B° Res. América, a nombre de Humberto Amadeo Flores e Iromina Ilda Medrano, desig. Catast.

01-02-035-010. Base: \$ 38.795.- Condiciones: abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra como seña, dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero del 3% y el saldo al aprobarse la subasta, más el 2% del precio en concepto del Art. 24 Ley 9505, post. Mínima \$ 500.- No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. c C.C.). títulos: Art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos. Estado: planta baja ocupado por la demandada y Flia y planta alta desocupada. Mejoras: inmueble de dos plantas independientes. 1) Planta baja: living, cocina/comedor, 2 dorm., baño, patio, cochera doble. 2) Planta Alta: terraza, comedor, cocina, pieza en desnivel, 2 dorm. Y baño. Inf. al Mart. Tel. (0351) 411-4046 - 156350526. Fdo.: Dr. Domingo Ignacio Fassetta - Sec. Of. 26/6/2009.

Nº 14550 - \$ 52.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LEDESMA NORMA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Ledesma Norma Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1 - Letra "L" Dr. Andrés Olcese, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Secretario. Villa Carlos Paz, 26 de Mayo de 2009.

5 días - 12664 - 2/7/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CERUTTI CLADYS MERCEDES. En autos caratulados: "Cerutti Cladys Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 08 - Letra "C", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 5 de Mayo de 2009. Juez: Dra. Susana F. Martínez Gavier. Secretaría: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez.

5 días - 12311 - 2/7/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELDA ESTERVINA MANA en autos caratulados: "Mana Nelda Esterlina - Protocolización de Testamento", Expte. 1644720/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Mayo de 2009. Juez Marta González de Quero, Irene Bueno de Rinaldi, Sec.-

5 días - 12337 - 2/7/2009 - \$ 34,50.-